

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA

**ACTA NÚMERO 06-07-06
DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
19 DE OCTUBRE DE 2006**

Presentes:

Dr. Jorge Iván Vélez Arocho
Rector y Presidente de la Junta

Dra. Mildred Chaparro
Decana de Asuntos Académicos

Dr. Ramón E. Vásquez Espinosa, Decano
Colegio de Ingeniería

Dr. Víctor Siberio Torres
Decano de Estudiantes

Prof. Freya M. Toledo Feria
Representante del Senado Académico

Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director
Colegio de Ciencias Agrícolas

Dr. Moisés Orengo Avilés, Decano
Colegio de Artes y Ciencias

Prof. Eva Z. Quiñones, Decana
Colegio de Administración de Empresas

Prof. Wilma Santiago Gabrielini
Decana de Administración

Dr. Noel Artilles
Representante del Senado Académico

Invitada:

Sra. Carmen T. Padovani, Directora
Oficina de Presupuesto

Excusados:

Lcdo. Antonio García Padilla, Presidente
Universidad de Puerto Rico

Sr. Roberto Angueira
Representante Estudiantil

Secretaria:

Sra. Joanne R. Savino

Asistentes:

Sra. Nilda E. Pérez
Sra. Julia Soto Ortiz

Se reúne la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, quien preside. La reunión comienza a la una y cincuenta minutos de la tarde en la Oficina del Rector. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de diez miembros de la Junta, según consta de la lista que antecede.

INFORME DEL RECTOR

El Rector saluda a los miembros de la Junta e informa que espera finalizar la reunión no más tarde de las cinco de la tarde para poder asistir a la misa que se ofrecerá en la Catedral de Mayagüez, en recordación de la Sra. Eumelia Quevedo, madre del Dr. Antonio González Quevedo, Director de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

Por otro lado, el Rector comparte con los miembros de la Junta un artículo publicado en una revista de la Universidad de Rutgers donde se detallan los ajustes que han tenido que implantar para continuar sus operaciones. Entre éstos se encuentran la reducción del ofrecimiento de 800 cursos y secciones de cursos, la eliminación de 750 puestos y de 100 plazas docentes. Además de la reducción de programas, servicios y personal, se ha aumentado la matrícula a los estudiantes. Estos ajustes se deben a que el estado otorgó a la Universidad \$66 millones menos y a unos aumentos mandatarios de esta universidad de \$80 millones. Añade el Rector que estas acciones están pareadas a un aumento de fondos de \$1.5 millones para la asistencia a estudiantes que quieran estudiar en la Universidad y \$3 millones asignados a un programa para reclutar a estudiantes de honor y de mayor necesidad económica.

El Rector menciona que aprovecha la ocasión para comentar sobre esta información ya que también la Universidad de Puerto Rico está pasando por una etapa difícil en relación al presupuesto, pero a la vez tenemos la obligación de llevar adelante la agenda de trabajo que incluye la aprobación de programas nuevos, por lo que es imperativo establecer prioridades y utilizar los fondos efectivamente. Comenta también sobre la importancia de que se levanten los datos necesarios que nos ayuden a tomar las mejores decisiones.

Para finalizar su informe, el Rector anuncia que en la mañana de hoy se inauguró la Sala de Lactancia, que está ubicada en el quinto piso, oficina 514, del Centro de Estudiantes. Además aprovecha la ocasión para felicitar al Dr. Víctor Siberio Torres, Decano de Estudiantes y al personal que laboró para que dicha sala se hiciera realidad.

ACTA

La Junta aprueba, con correcciones, el acta número 06-07-04 de la reunión del jueves, 21 de septiembre de 2006.

LICENCIA

La Junta recibe y acepta la Tesis Doctoral del **Dr. Eduardo I. Ortiz Rivera**, del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras, del Colegio de Ingeniería.

ASCENSO

Reconsideración

Informe final del Comité Ad Hoc, con fecha del 10 de octubre de 2006, que atendió la solicitud de reconsideración al ascenso denegado al Dr. Moisés Camacho Galván, de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales, del Decanato de Asuntos Académicos.

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria celebrada el jueves, 23 de febrero de 2006, tuvo ante su consideración la Certificación Número 26 (2005-06) de la Junta Universitaria, en la cual acuerdan devolver el caso de ascenso denegado del doctor Camacho Galván a la Junta Administrativa para que ordene una nueva evaluación a partir del año académico 2002-2003,

tomando en consideración todos los criterios establecidos por el Reglamento General de la UPR. La evaluación deberá realizarse por un comité de personal independiente, de modo que no estén involucrados ni participen las personas que internamente evaluaron al apelante. En cumplimiento con la certificación emitida por la Junta Universitaria, la Junta Administrativa, mediante la Certificación Número 05-06-233, constituyó un Comité Ad Hoc compuesto por la **Dra. Darnyd Ortiz**, del Departamento de Inglés, el **Dr. Manuel Valdés Pizzini**, del Departamento de Ciencias Sociales, el **Dr. Carlos Muñoz**, del Departamento de Biología, los tres del Colegio de Artes y Ciencias; el **Dr. David Padilla**, del Departamento de Educación Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas; y el **Prof. Baldomero Lloréns**, del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras, del Colegio de Ingeniería, quien presidió dicho comité.

El informe sometido por el comité menciona que se reunieron en más de siete ocasiones para estudiar y analizar todos los documentos disponibles. Las evaluaciones de los pares y las evaluaciones estudiantiles fueron cuidadosamente examinadas. El expediente incluye cartas escritas por el Director de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales y de la Decana de Asuntos Académicos, las cuales también fueron estudiadas. Basándose en la documentación provista y siguiendo el procedimiento delineado en la Certificación Número 86-87-476 de la Junta Administrativa, el Comité concluye que la decisión de la Junta de no otorgarle el ascenso al doctor Camacho Galván es inconsistente con la documentación provista.

Los miembros de la Junta discuten ampliamente el informe sometido por el comité y sobre el desempeño del doctor Camacho. Luego de estudiar y analizar el informe final del Comité, la Junta se reafirma en su decisión original de denegar el ascenso por no contar con la recomendación favorable de la Directora de la DECEP y de la Decana de Asuntos Académicos y además concluye, que el Dr. Moisés Camacho Galván no cumple cabalmente con todos los criterios que establece el Artículo 45 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico para ser ascendido al rango de catedrático.

Reconsideración al ascenso denegado, efectivo el 1 de julio de 2006, al Prof. Félix M. Román Pérez, Catedrático Asociado, de la Estación Experimental Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas.

Este asunto quedó pendiente, según solicitado por el Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas, para cotejar si de acuerdo al presupuesto existente había la posibilidad de otorgar el ascenso al Prof. Félix M. Román Pérez, Catedrático Asociado, de la Estación Experimental Agrícola.

Como resultado de esta petición el doctor Fernández Van Cleve presenta a la Junta una carta con fecha de 6 de octubre de 2006, donde indica que luego de reevaluar el presupuesto no pudo identificar los fondos necesarios para otorgar el ascenso.

Luego de discutir la información que provee el doctor Fernández Van Cleve, la Junta se reafirma en su decisión original de denegar el ascenso al profesor Román Pérez, toda vez que la situación presupuestaria aún prevalece.

PERMANENCIAS

RECONSIDERACIÓN

Informe del Comité Ad Hoc, con fecha del 4 de octubre de 2006, que atiende la solicitud de reconsideración de la permanencia no docente denegada a la Sra. Blanca E. Rodríguez Arcelay, Auxiliar de Contabilidad I, de la Oficina de Finanzas, del Decanato de Administración.

La Prof. Eva Zoé Quiñones, Decana del Colegio de Administración de Empresas y Presidenta del Comité Ad Hoc, presenta el informe final relacionado con la solicitud de reconsideración de la permanencia no docente denegada a la **Sra. Blanca E. Rodríguez Arcelay**, Auxiliar de Contabilidad I, de la Oficina de Finanzas, del Decanato de Administración. Dicho informe contiene la recomendación de que se extienda el periodo probatorio de la señora Rodríguez por cuatro meses y se someta una primera evaluación a la mitad y una segunda a tres cuartas partes del periodo probatorio.

De acuerdo a lo que indica el informe, los elementos que consideraron los miembros del comité para su recomendación son los siguientes:

1. La segunda evaluación de la señora Rodríguez con una evaluación de cumple con las expectativas y los comentarios generales para fundamentar la evaluación y los planes y acciones futuras.
2. La recomendación de permanencia favorable de la Sra. Zoraida Vallejo Martínez, Supervisora Inmediata, del Sr. Darío Torres, Director de la Oficina de Finanzas y de la Prof. Wilma Santiago, Decana de Administración.
3. Las condiciones del área de trabajo y la falta de equipo disponible cuando la señora Rodríguez comenzó sus funciones.
4. La comunicación de la Sra. Zoraida Vallejo a la Sra. Blanca E. Rodríguez con fecha de 24 de octubre de 2005, donde incluye el detalle de las tareas y responsabilidades de un Auxiliar de Contabilidad I cuando el periodo probatorio comenzó el 16 de agosto de 2005.

La Junta discute las recomendaciones que aparecen en el informe y acuerda acoger la recomendación para que se extienda el periodo probatorio a partir del 1 de noviembre de 2006.

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta otorga las siguientes permanencias no docentes:

| <u>Nombre</u> | <u>Puesto</u> | <u>Fecha de Efectividad</u> |
|---------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| COLEGIO DE INGENIERÍA | | |
| Sr. Benigno Rodríguez Avilés | Reparador General | 19 de septiembre de 2006 |
| COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS | | |
| Sr. Martín Rosas Hernández | Reparador General | 20 de octubre de 2006 |
| COLEGIO DE CIENCIAS AGRÍCOLAS | | |
| Sra. Jessica A. Morales Torres | Asistente de Administración I | 1 de septiembre de 2006 |

OTROS ASUNTOS

Informe sobre las Compensaciones Adicionales del Segundo Semestre 2005-2006, sometido por la Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos, con fecha del 4 de octubre de 2006.

La Junta recibe el informe sobre las Compensaciones Adicionales del Segundo Semestre 2005-2006, sometido por la Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos, según lo establece la Certificación Número 01-02-060 (enmendada) de la Junta Administrativa. Durante el análisis del informe la Junta solicita a la Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos, que los próximos informes contengan una tabla de comparación de las compensaciones por cursos para cotejar cómo va la tendencia en cuanto a las compensaciones que se ofrecen cada año. La información debe contener las compensaciones adicionales de cursos y de investigación.

Comunicación de la Sra. Rosa A. Franqui Rivera, Coordinadora del Comité de Asuntos Claustrales, de la Junta Universitaria, con fecha del 3 de octubre de 2006, con relación al establecimiento de criterios generales para ascensos en casos excepcionales de extraordinarios méritos.

El Comité de Asuntos Claustrales, de la Junta Universitaria, tiene la encomienda de establecer criterios generales para atender los ascensos de casos excepcionales de extraordinario mérito. A tales efectos solicitan a las Juntas Administrativas de las unidades que indiquen si tienen alguna normativa interna que regule la consideración de los casos por méritos extraordinarios.

Para cumplir con esta encomienda, la Junta solicita a la Secretaria que informe a dicho comité el proceso que sigue para atender estas peticiones de ascenso. De acuerdo a lo que establece la Sección 47.5.2, del Reglamento General de la Universidad, toda consideración de casos de méritos extraordinarios quedará a discreción del Comité de Personal de primera instancia. La Junta recibe los casos que tengan las recomendaciones positivas de los funcionarios y organismos correspondientes. Procede a nombrar un comité evaluador externo, compuesto por profesores activos o profesores jubilados, cuyas ejecutorias los hacen merecedores del respeto y reconocimiento de la comunidad universitaria. Por lo general, se compone de tres miembros, que tendrán la encomienda de evaluar el expediente en todas sus partes y asesorar a la Junta si debe otorgarse el ascenso por méritos extraordinarios.

Comunicación de la Dra. Darnyd W. Ortiz Seda, Coordinadora del CEP, de la Dra. Aidalú Joubert y de la Dra. Betsy Morales Caro, Pasadas Coordinadoras del CEP, con fecha del 22 de agosto de 2006; relacionada con el número de horas de talleres que se requieren a los Ayudantes de Cátedra.

La Junta refiere a un Comité Ad Hoc la referida comunicación relacionada con el número de horas de talleres que se requieren a los ayudantes de cátedra. El comité estará compuesto por el Dr. Moisés Orengo Avilés, Decano del Colegio de Artes y Ciencias y quien preside, el Dr. Ramón Vásquez, Decano del Colegio de Ingeniería y la Prof. Freya M. Toledo Feria, Representante Claustral. Se someterá el informe para la próxima reunión de la Junta del jueves, 2 de noviembre de 2006.

Informe final del Comité Ad Hoc, presidido por el Dr. Ramón Vásquez, Decano del Colegio de Ingeniería, con relación al Procedimiento para la Administración y Otorgamiento de Ayudantías Graduadas.

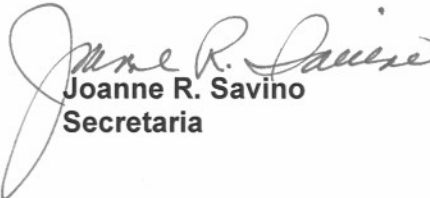
La Junta recibe y aprueba, con correcciones, el informe final del Comité Ad Hoc, presidido por el Dr. Ramón Vásquez, Decano del Colegio de Ingeniería, con relación al Procedimiento para la Administración y Otorgamiento de Ayudantías Graduadas. Esta petición fue referida a la Junta por el Dr. José A. Mari Mutt, Director de la Oficina de Estudios Graduados, de acuerdo a una recomendación del Sr. Darío Torres, Director de la Oficina de Finanzas.

Antes de finalizar la reunión, el Dr. Noel Artilles, Representante Claustal, presenta ante la Junta dos situaciones. La primera está relacionada con la preocupación que han expresado algunos comités de personal en cuanto a cómo cuantificar, en las evaluaciones para ascenso, encomiendas tales como, senador académico, miembro de comités de avalúo y otras similares. Sobre este asunto se solicita al doctor Artilles y al Dr. Moisés Orengo, Decano del Colegio de Artes y Ciencias, que revisen la certificación de la Junta sobre este tema y sometan unas recomendaciones.

La segunda, está relacionada con la preocupación que han expresado los participantes en el proceso de evaluación del desempeño de los decanos, sobre qué garantías existen para que el trámite de cumplimentar los cuestionarios en línea, sea anónimo.

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las cuatro y treinta de la tarde.

POR TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Joanne R. Savino
Secretaria

APROBADO


Jorge Iván Vélez Arocho
Rector

JRS:jso